

DECRETO ALCALDICIO N° 04666,

LA CISTERNA,

27 NOV. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

3. Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y
- 3.- El Decreto N° 04666 del 18 noviembre 2014, que entrega ayuda social consistente en la compra del medicamento Lactulosa, para el señor Roberto Zevallos Garín

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **RECTIFICASE :** El Decreto Alcaldicio N° 04666, de fecha 18 de noviembre 2014, donde dice 15 frascos de lactulosa al 65%, debe decir 8 frascos de lactulosa de 65%

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO